



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Expte 3/2024 GEX 2775/2024
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO
AYUNTAMIENTO 2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

De acuerdo con los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) , así como los arts. 89 y ss. del RD 500/1990 de 20 de Abril , se emite el siguiente informe relativo a la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2023.

El objeto de la liquidación es obtener un análisis del grado de realización del presupuesto, comparando los créditos asignados y los realmente gastados, así como los ingresos previstos y los realizados, determinando las magnitudes presupuestarias básicas para la medición del saneamiento financiero.

Corresponde la aprobación al Presidente de la Entidad Local, siendo éste el órgano al que se propone, previo informe de la Intervención.

Dicha liquidación debe presentarse antes del día primero de Marzo del ejercicio siguiente, cumpliéndose los plazos al respecto.

Consta en esta Intervención el estado de liquidación del ejercicio 2023 con expresión de las siguientes magnitudes:

- Ejecución del presupuesto de gastos e ingresos ejercicio corriente (Ap A)
- Derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023 (Ap. B)
- Resultado presupuestario (Ap. C)
- Remanentes de crédito (Ap. D)
- Remanente de tesorería (Ap.E)

A) En cuanto al porcentaje de ejecución respecto a las previsiones definitivas tanto de los derechos como de las obligaciones se debe estar al siguiente desglose:

En conjunto la ejecución del presupuesto de ingresos ha sido adecuada superando la ejecución del gasto.

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

En cuanto al presupuesto de ingresos:

| | PREV INICIALES | PREVISIONES DEFINITIVAS | D.R.NETOS | % SOBRE PREV. DEF. | RECAUDACIÓN LIQUIDA | % SOBRE PREV. DEF. | % SOBRE DRN |
|--|----------------------|-------------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| IMPUESTOS DIRECTOS | 7.665.390,00 | 7.665.390,00 | 7.698.066,96 | 100,43 % | 7.467.623,62 | 97,42 % | 97,01 % |
| IMPUESTOS INDIRECTOS | 222.358,00 | 222.358,00 | 225.110,01 | 101,24 % | 223.339,87 | 100,44 % | 99,21 % |
| TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS | 3.111.434,00 | 3.111.434,00 | 3.320.413,96 | 106,72 % | 2.928.187,51 | 94,11 % | 88,19 % |
| TRANSFERENCIA CORRIENTES | 11.446.488,27 | 12.091.346,63 | 13.148.946,38 | 108,75 % | 13.148.946,38 | 108,75 % | 100,00 % |
| INGRESOS PATRIMONIALES | 288.904,00 | 288.904,00 | 416.722,76 | 144,24 % | 380.357,78 | 131,66 % | 91,27 % |
| ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES | 32.584,00 | 32.584,00 | 32.990,33 | 101,25 % | 32.990,33 | 101,25 % | 100,00 % |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 1.008,00 | 3.518.996,67 | 4.976.024,66 | 141,40 % | 4.976.024,66 | 141,40 % | 100,00 % |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 16.800,00 | 7.052.086,78 | 13.376,60 | 0,19 % | 5.453,97 | 0,08 % | 40,77 % |
| PASIVOS FINANCIEROS | 1.809.140,00 | 1.809.140,00 | 860.000,00 | 47,54 % | 860.000,00 | 47,54 % | 100,00 % |
| | 24.594.106,27 | 35.792.240,08 | 30.691.651,66 | | 30.022.924,12 | | |
| | | | | 85,75% | | 83,88% | 97,82 % |

Es el **Capítulo I** del presupuesto de ingresos el que financia la mayor parte del gasto corriente estructural siguiendo una ejecución adecuada al superar las previsiones iniciales:

| | PREVISIONES | DRN | DIFERENCIA |
|-------------------------------|--------------|--------------|------------|
| IBI URBANA | 5.352.000,00 | 5.301.775,31 | -50.224,69 |
| IBI CARACT. ESPECIALES | 14.046,00 | 14.169,98 | 123,98 |
| IBI RUSTICA | 300.344,00 | 311.436,15 | 11.092,15 |
| IAE | 380.000,00 | 392.811,18 | 12.811,18 |

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

| | | | |
|--------------|---------------------|---------------------|------------------|
| IVTM | 1.419.000,00 | 1.391.429,82 | -27.570,18 |
| IVTNU | 200.000,00 | 286.444,52 | 86.444,52 |
| TOTAL | 7.665.390,00 | 7.698.066,96 | 32.676,96 |

El incremento de las liquidaciones del IVTNU, del padrón de IBI rústica así como del IAE, al recaudarse en este ejercicio compensaciones de cooperativas de años anteriores, compensan la merma tanto del IBI urbana como del IVTM.

En cuanto al *Capítulo II* el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) se viene ejecutando con normalidad, recaudándose una liquidación puntual elevada que si bien estaba prevista inicialmente.

| | PREVISIONES | DRN | DIFERENCIA |
|------|-------------|------------|------------|
| ICIO | 222.074,00 | 224.668,22 | 2.594,22 |

En el *Capítulo III* el porcentaje de ejecución de las tasas y demás ingresos se ha cifrado en un 106,72%, superando las previsiones iniciales.

| | PREVISIONES | DRN | DIFERENCIA |
|--|---------------------|---------------------|-------------------|
| TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS | 1.232.370,00 | 1.286.089,20 | 53.719,20 |
| TASAS POR LA PREST.DE SERV.PUB. DE CARÁCTER SOCIAL | 53.000,00 | 56.260,17 | 3.260,17 |
| TASAS POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE COMPETENCIA LOCAL | 73.679,00 | 78.381,84 | 4702,84 |
| TASA POR LA OVP | 517.010,00 | 601.415,52 | 84.405,52 |
| P PÚBLICOS | 565.001,00 | 658.542,76 | 93.541,76 |
| OTROS | 670.374,00 | 639.724,47 | -30.649,53 |
| | 3.111.434,00 | 3.320.413,96 | 208.979,96 |

La mayoría de las aplicaciones de tasas y precios públicos han superado el 80% de ejecución a excepción de la tasa por OVP con zanjas y calicatas, tasa por OVP con fines publicitarios, tasa por bodas civiles y la tasa por el montaje de las casetas de feria.

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

En relación a la tasa por suministro de agua el incremento de los padrones se debe al incremento en la facturación de Emproacsa; al respecto a 31 de diciembre no se ha puesto al cobro el padrón del III trimestre del ejercicio (último a imputar a este presupuesto), sin que tampoco se le hubiere dado conformidad a la factura.

En cuanto a los ingresos por electricidad de los feriantes no se han reconocido derechos ni emitido liquidación con respecto a 2023.

A su vez hay que destacar la Tasa ocupac.suelo, subsuelo y vuelo que consecuencia de un procedimiento de inspección ha supuesto 84.138,05 de más a lo inicialmente previsto, así como los precios públicos de deportes que en su conjunto han supuesto un incremento de 84.523,16.

En relación al **Capítulo IV** se han recibido subvenciones para la ejecución de gastos concretos de presupuesto corriente que han dado lugar en la mayoría de los casos a su expediente de modificación de crédito.

-Mención especial merece en este capítulo la subvención al Servicio de Ayuda a Domicilio (en adelante SAD), si bien no se han reconocido los derechos pendientes de ingreso de noviembre y diciembre de 2023 habiéndose imputado gasto hasta noviembre, la situación aparece compensada en cuanto en este ejercicio se han recaudado los importes pendientes de los dos últimos meses de 2022.

-En relación a las transferencias recibidas sin finalidad concreta, destaca por un lado la Participación en los impuestos de la Comunidad Autónoma (PICA) por importe de 1.353.334,54, ejecutándose conforme a las previsiones iniciales, por otro la transferencia del Estado por la PIE, concepto cuyo grado de detalle es el siguiente:

| | |
|--|--------------|
| CRÉDITOS INICIALES- LIQUIDACIÓN ANUAL | 5.585.078,02 |
| DRN | 5.585.078,02 |
| INGRESO LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2020 | 507.734,36 |
| DEVOLUCIÓN PARTE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2020 | -507.734,36 |
| INGRESO LIQUIDACIÓN DEFINITIVA 2021 | 123.793,12 |

Si bien se ha devuelto en concepto de liquidación definitiva de la PIE 2020 la cantidad de 507.734,36, esta misma ha sido ingresada vía compensación por el ministerio; en virtud de ello esta devolución no afecta a la tesorería. La liquidación definitiva de 2021 al no estar prevista ha supuesto mayor ingreso .

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

El importe pendiente de devolver en concepto de PIE 2020 a final del ejercicio asciende a 568.759,96.

- Otro aspecto a tratar a la hora de abordar este capítulo es la devolución de parte o incluso del importe íntegro de subvenciones. En 2023 se ha devuelto un importe de 88.800 en concepto de *SUBV. JUNTA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO* cuyo gasto no se ha ejecutado ; si bien ello no tendría que afectar a la tesorería, dicha devolución ha traído como consecuencia el abono de la cantidad de 4.457,79 en concepto de intereses de demora.

-En cuanto a los ingresos afectados recibidos en el último mes del ejercicio que han dado lugar a incorporación de remanente afectados en 2024 :

SUBV. J.A. ACC. FORMATIVAS TALLER EMPLEO : 420.240,60
PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA. 748.000,00

El grado de ejecución de las aplicaciones del **Capítulo V** se cifra en un 144% consecuencia de los ingresos derivados de los convenios de residuos así como de los intereses de cuentas bancarias no previstos inicialmente.

En cuanto al **Capítulo VI** se ha contabilizado el ingreso previsto que ha permitido financiar gasto de inversión.

En cuanto al **Capítulo VII** se reconoce el importe de las subvenciones comprometidas para financiar proyectos de gastos, muchas de las cuales han dado lugar a su correspondiente generación de crédito en cuanto no previstas.

-Es a la hora de analizar este capítulo donde se debe poner de manifiesto la situación derivada de la Estrategia Dusi:

- En primer lugar se debe analizar la liquidez de la tesorería : Si bien en este ejercicio se ha ingresado la financiación de la segunda, tercera y cuarta certificación , existe un importante desfase temporal entre la ejecución y pago del gasto, hasta la validación de los importes certificados y el ingreso, desfase que supera los 12 meses, afectando por ello a la tesorería municipal. No obstante si bien el gasto ejecutado en 2023 asciende a 2.509.343,28(del que solo se ha certificado 1.533.616,39), la realidad es que el ingreso recibido en el ejercicio se ha cifrado en 1.426.793,60 por lo que la mayor presión en la tesorería ha sido en los años anteriores de ejecución de la estrategia.
- A esta situación se debe unir el elevado importe de las descertificaciones de los gastos presentados, una vez acometido el gasto y habilitado crédito con cargo al compromiso, lo que viene obligando al Ayuntamiento a asumir más gasto del inicialmente previsto.

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

| | IMPORTE CERTIFICADO | IMPORTE DESCERTIFICADO | IMPORTE VALIDADO | IMPORTE SUBVENCIÓN | IMPORTE INGRESADO | PENDIENTE INGRESO |
|----------------------------------|---------------------|------------------------|------------------|--------------------------|--|-------------------|
| I CERTIFICACIÓN MARZO 2021 | 1.138.196,38 | 90.318,70 | 1.047.877,68 | 838.302,14 | 164.500,00 (2019) 673.802,15 (2022) | 0,00 |
| II CERTIFICACIÓN SEPTIEMBRE 2021 | 704.386,32 | 93.495,65 | 610.890,67 | 488.712,53 | 476.953,01 (FEBRERO 2023) 6.825,90 (AGOSTO 2023) 3.700,22 (OCTUBRE 2023) | 1.233,40 |
| III CERTIFICACIÓN MARZO 2022 | 1.264.572,76 | 249.675,29 | 1.014.897,46 | 811.917,97 | 811.917,97 (JUNIO 2023) | ,00 |
| IV CERTIFICACIÓN SEPTIEMBRE 2022 | 210.062,72 | 50.817,12 | 159.245,60 | 127.396,50 | 127.396,50 (AGOSTO 2023) | ,00 |
| V CERTIFICACIÓN MAYO 2023 | 1.984.363,32 | PENDIENTE | | 1.587.490,66 (PREVISIÓN) | | 1.587.490,66 |
| VI CERTIFICACIÓN SEPTIEMBRE 2023 | 249.246,98 | PENDIENTE | | 199.397,58 (PREVISIÓN) | | 199.397,58 |
| PNTE. CERTIFICACIÓN A 31/12/2023 | 975.726,89 | | | | | |

- Por último señalar que si bien inicialmente se previeron ciertas cantidades para cada una de las líneas que integraban los objetivos de la estrategia, la realidad es que las actuaciones (proyectos) incrementan con respecto a los importes iniciales sin que el porcentaje financiado incremente de manera proporcional obligando al Ayuntamiento a asumir con fondos propios mayores costes.

-En relación a este capítulo se han ingresado las siguientes cuantías a ejecutar en ejercicios posteriores dando lugar a la incorporación de remanentes afectados al 2024.

PROFEA 2023: 792.042,47

PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA : 1.982.000,00 al respecto señalar que ante la falta de concreción de los proyectos, el ingreso se ha imputado tanto a aplicaciones de ingreso corriente como de capital.

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):



9D8E 4060 48A3 F077 F417

9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

En cuanto al **Capítulo VIII** se muestra el importe total del remanente de tesorería derivado del ejercicio 2022 destinado a financiar gastos, recurso que en la medida que no implica reconocimiento de derechos traerá siempre, a excepción del caso de gastos de ejercicios anteriores, una merma del superávit.

| REMANENTE TESORERÍA | HABILITADO |
|---------------------|--------------|
| GAFAS | 5.243.984,00 |
| GASTOS GENERALES | 1.791.302,78 |

En este ejercicio y con cargo al **Capítulo IX** si bien se han concertado la operación de préstamo inicialmente prevista por importe de 1.809.140 , a 31/12/2023 solo se ha dispuesto de 860.000 €, pendiente de disposición del resto en 2024.

En cuanto al presupuesto de gastos:

| | CRED. INICIALES | CRÉDITOS DEFINITIVOS | O.R. NETAS | % SOBRE CRED. DEF. | PAGOS LÍQUIDOS | % SOBRE CRED. DEF. | % SOBRE O.R.N |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|----------------|
| GASTOS DE PERSONAL | 8.516.604,33 | 8.769.736,25 | 8.477.635,48 | 96,67 % | 8.477.635,48 | 96,67 % | 100,00 % |
| GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 11.292.581,49 | 12.511.197,42 | 11.225.062,23 | 89,72 % | 10.671.852,16 | 85,30 % | 95,07 % |
| GASTOS FINANCIEROS | 83.488,00 | 109.094,14 | 92.890,31 | 85,15 % | 92.890,31 | 85,15 % | 100,00 % |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.440.739,59 | 1.475.239,22 | 1.409.398,07 | 95,54 % | 1.405.624,07 | 95,28 % | 99,73 % |
| INVERSIONES REALES | 1.944.781,00 | 10.781.843,11 | 5.767.297,81 | 53,49 % | 5.573.356,62 | 51,69 % | 96,64 % |
| TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 148.075,19 | 152.559,41 | 142.144,39 | 93,17 % | 142.144,39 | 93,17 % | 100,00 % |
| ACTIVOS FINANCIEROS | 16.800,00 | 16.800,00 | 13.376,60 | 79,62 % | 13.376,60 | 79,62 % | 100,00 % |
| PASIVOS FINANCIEROS | 1.151.036,67 | 1.970.830,53 | 1.970.830,53 | 100,00 % | 1.970.830,53 | 100,00 % | 100,00 % |
| | 24.594.106,27 | 35.787.300,08 | 29.098.635,42 | | 28.347.710,16 | | |
| | | | | 81,31 % | | 79,21 % | 97,42 % |

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

En relación al análisis del **Capítulo I** :

En cuanto al gasto del personal funcionario se han superado los porcentajes determinados en el Real Decreto 861/1986 en relación al complemento específico, todo ello en la medida que el presupuesto se aprobó con el incumplimiento de dicho límite:

| | |
|--------------------------|--------------|
| MASA RETRIBUTIVA GLOBAL | 3.397.922,95 |
| CD+BASICS +AY FAMILIARES | 1.887.447,94 |
| DIFERENCIA | 1.510.475,01 |
| LIMITE ESPECIFICO (0,75) | 1.132.856,26 |
| ESPECIFICO | 1.230.621,55 |

No se ha imputado la última subida prevista del 0,5% de conformidad con lo fijado en los artículos 19 de la LPGE 23 referida a PIB de 2023 pendiente de publicación a final del ejercicio.

A 31/12/2023 se siguen ejecutando los siguientes programas que implican contratación de personal, cofinanciados por otras administraciones y que suponen incorporar como gasto con financiación afectada la cantidad de 23.839,01

- Programa Menores de 45 años financiado por la Diputación Provincial.
- Programa Igualdad de oportunidades financiado por la Diputación Provincial.
- Programa Inmigrantes/Mayores financiados por la Junta de Andalucía.

-En relación a los Programas de Formación para el empleo el importe no ejecutado en gasto de personal asciende a 40.800.

| C. DEFINITIVOS | GASTO EJECUTADO | GASTO NO EJECUTADO |
|----------------|-----------------|---|
| 8 769 736,25 | 8.477.635,48 | 292.100,77 Importe a incorporar 23.839,01 Importe no ejecutado de programas :40.800 Previsión incremento del segundo 0,5% :37.717 Saldo restante ejecutado:189.744,76 |

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

En relación al **Capítulo II** si bien alcanza un porcentaje de ejecución elevado se debe advertir que al igual que en los últimos años, se han tramitado un gran número de transferencias de crédito entre aplicaciones que suponen una ejecución del capítulo muy diferente a la inicialmente prevista, siendo por ello necesario a la hora de determinar los créditos iniciales una planificación de las actividades .

No obstante se debe advertir que si bien existen aplicaciones que han sufrido bajas y altas del crédito, no por ello se han incumplido las limitaciones fijadas en los artículos 180 del TRLRHL y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sino que o bien han sido objeto de un trasvase entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación que en ningún caso tienen la consideración de transferencia, o bien se han incrementado previamente al imputar a las mismas gastos de ejercicios anteriores financiándose con remanente de tesorería, situación recogida en Bases de Ejecución.

En relación al importe de facturas que, si bien tras las indicaciones de cierre, se han presentado y registrado en 2024 imputándose al presupuesto de este año, pertenecen a este capítulo un total de 510.459,43, debiéndose tramitar la modificación presupuestaria pertinente con cargo al remanente derivado de la liquidación del 2023.

Señalar que las aplicaciones que contempla el gasto de suministro de luz no se han ejecutado en su integridad estimándose un saldo pendiente de imputar al ejercicio de unos 6 meses previéndose en 284.760, aún así el saldo sobrante de las aplicaciones tanto de luz como de combustible es elevado. Del mismo modo queda pendiente de imputar la factura del agua del III trimestre anteriormente referida de 74.794,69.

En este capítulo se contemplan actuaciones financiadas por otras administraciones pendientes de ejecutar, cuyos créditos van a ser incorporados vía GAFAS.

| C. DEFINITIVOS | GASTO EJECUTADO | GASTO NO EJECUTADO |
|----------------|-----------------|---|
| 12.511.197,42 | 11.225.062,23 | 1.286.135,19 Importe a incorporar Gafas: 30.936,27 Gastos pendientes:510.459,43 Gastos suministros agua /luz:359.554,69 Saldo restante ejecutado:385.184,80 |

Los **Capítulos III y IX** se ejecutan adecuadamente conforme a los cuadros de amortización de los préstamos.

Si bien se ha concertado un préstamo por importe de 1.809.140,00 sólo se ha dispuesto 860.000,00 en el último mes del ejercicio, en consecuencia no se han abonado los intereses previstos por el mismo.

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Se ha amortizado anticipadamente por importe de 819.309,77 un préstamo cuyo vencimiento estaba previsto en 2024.

Destacar una ejecución elevada de la aplicación de intereses de demora consecuencia de abono de sentencias y devoluciones de subvenciones.

El **Capítulo IV** se ejecuta con normalidad correspondiendo en su mayor medida el crédito disponible a final del ejercicio a subvenciones y prestaciones sociales.

Es de señalar que es el **Capítulo VI** el que muestra una menor ejecución en relación a los créditos definitivos. Si bien existía proyectos con consignación inicial (muchos de ellos vía préstamo), así como se habilitaron nuevos créditos tanto vía generación por subvenciones, como vía suplemento de crédito/credito extraordinario financiados con remanente de tesorería (y que en el siguiente apartado se concreta), la realidad es que la ejecución de estos proyectos ha sido inferior a la prevista. Esta situación en la medida que puede implicar ejecutar gasto afectado en 2024, al no estar suspendidas las reglas fiscales para dicho ejercicio, afectará al cumplimiento de la estabilidad presupuestaria del mismo.

El importe previsto incorporar a 2024 en concepto de GAFAS sigue siendo muy elevado al no ejecutarse proyectos con financiación afectada, bien por recibirse las subvenciones a final del ejercicio (caso de PROFEAS) bien por tratarse de PMS con finalidad concreta.

| C. DEFINITIVOS | GASTO EJECUTADO | GASTO NO EJECUTADO |
|----------------|-----------------|--|
| 10.781.843,11 | 5.767.297,81 | 5.014.545,30 |
| | | Importe a incorporar Gafas: 2.925.795,74 <ul style="list-style-type: none"> • PRESTAMOS 868.392,11 • PMS 1.033.594,82 • ENAJ. INVERSIONES 6.774,80 • SUBVENCIONES 1.017.034,01 Gastos pendientes: 407.097,43 <ul style="list-style-type: none"> • SALDO AD. 405.577,48 • FACTURAS 1.519,95 Gastos a incorporar vía compromisos: 1.405.265,72 <ul style="list-style-type: none"> • SUBVENCIONES 465.125,72 • PRÉSTAMO 2023 940.140 Saldo restante ejecutado: 276.386,42 |

En relación a los gastos financiados con el préstamo formalizado en 2023 :

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Préstamo concertado dispuesto 860.000
-Gasto ejecutado: 480.641,55
-Gasto no ejecutado: 379.358,4

Préstamo concertado no dispuesto 949.140,0
-Gasto ejecutado:9.000,00
-Gasto no ejecutado:940.140,0

En cuanto a la ejecución de los Remanentes de crédito derivados de la liquidación de 2022 se analiza por capítulos el importe de las obligaciones reconocidas netas financiadas con remanente de tesorería derivado de la liquidación de 2022, tanto para gastos con financiación afectada (en adelante GAFAS) como para gastos generales:

| | GAFAS | AD | OTROS -INV | G EJ ANTERIORES | AM. ANTICIPADA DE DEUDA | TOTAL | % EJECUCIÓN |
|------------------|---------------------|-------------------|-------------------|------------------|-------------------------|---------------------|-----------------|
| CAP I | 395.010,52 | | | | | 395.010,52 | |
| <i>EJECUTADO</i> | <i>333.125,79</i> | | | | | <i>333.125,79</i> | <i>84,33 %</i> |
| CAP II | 240.593,25 | 206.507,04 | 32.150,00 | 47.823,25 | | 527.073,54 | |
| <i>EJECUTADO</i> | <i>141.840,01</i> | <i>206.507,04</i> | <i>32.150,00</i> | <i>47.823,25</i> | | <i>428.320,30</i> | <i>81,26 %</i> |
| CAP III | | | 16.800,00 | | 9.290,00 | 26.090,00 | |
| <i>EJECUTADO</i> | | | <i>,00</i> | | <i>6.040,00</i> | <i>6.040,00</i> | <i>23,15 %</i> |
| CAP IV | | | | 16.499,91 | | 16.499,91 | |
| <i>EJECUTADO</i> | | | | <i>16.499,91</i> | | <i>16.499,91</i> | <i>100,00 %</i> |
| CAP VI | 4.603.896,01 | 85.780,31 | 557.142,27 | | | 5.246.818,59 | |
| <i>EJECUTADO</i> | <i>3.100.838,30</i> | <i>85.662,68</i> | <i>177.196,54</i> | | | <i>3.363.697,52</i> | <i>64,11 %</i> |
| CAP VII | 4.484,22 | | | | | 4.484,22 | |
| <i>EJECUTADO</i> | <i>1.509,45</i> | | | | | <i>1.509,45</i> | <i>33,66 %</i> |
| CAP IX | | | | | 819.310,00 | 819.310,00 | |
| <i>EJECUTADO</i> | | | | | <i>819.309,77</i> | <i>819.309,77</i> | <i>100,00 %</i> |
| | 5.243.984,00 | 292.287,35 | 606.092,27 | 64.323,16 | 828.600,00 | 7.035.286,78 | |
| | <i>3.577.313,55</i> | <i>292.169,72</i> | <i>209.346,54</i> | <i>64.323,16</i> | <i>825.349,77</i> | 4.968.502,74 | 70,62 % |

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

B) Derechos pendientes de cobro presupuestarios a 31/12/2023 (DRN-Cobros efectuados)

| | |
|--------------------------|------------|
| Del último ejercicio | 668.727,54 |
| De ejercicios anteriores | 732.042,17 |

Obligaciones pendientes de pago presupuestarias a 31/12/2023 (ORN-Pagos efectuados)

| | |
|--------------------------|------------|
| Del último ejercicio | 750.925,26 |
| De ejercicios anteriores | 1.050,00 |

C) RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario revela en qué medida los ingresos reconocidos en el ejercicio corriente han sido suficientes o no para financiar las obligaciones reconocidas con cargo a los mismos, referidos a todos los capítulos de presupuesto. Es la diferencia entre los derechos presupuestarios netos liquidados en el ejercicio y las obligaciones presupuestarias netas reconocidas durante el mismo periodo. La simple diferencia entre derechos y obligaciones no ofrece la magnitud citada, por ello, sobre dicha diferencia se realizan los siguientes ajustes:

-Desviación de financiación

Las positivas indican un exceso de recursos afectados contabilizados en el año que amparan obligaciones no reconocidas en el año corriente. En definitiva se corresponden con el importe de los créditos que, resultando financiados con recursos afectados que se han recaudado en el ejercicio, se ejecutarán en los años siguientes por lo que se hace necesaria su incorporación como remanentes de crédito al ejercicio 2024. De todos ellos se debe destacar el Plan de Sostenibilidad Turística ingresado en el último trimestre del ejercicio por 2.730.000.

En la medida en que sólo se determina el resultado presupuestario del ejercicio, no se tendrán en cuenta las desviaciones positivas acumuladas, es decir el importe total de los remanentes a incorporar incluyendo aquellos cuya financiación afectada se recibió en ejercicios anteriores y sin embargo aún no se han ejecutado.

El resultado se ajustará en disminución por el importe de las desviaciones positivas del ejercicio.

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

En cuanto a las desviaciones negativas del ejercicio, el ajuste implica un aumento del resultado presupuestario pues se han ejecutado obligaciones financiadas con recursos afectados no reconocidos en el ejercicio, bien por haberse reconocido en años anteriores, bien por ejecutarse obligaciones con cargo a compromisos (caso de la E-Dusi).

-Obligaciones para gastos generales financiadas con Remanente Líquido de Tesorería 2022 que coincide con los gastos ejecutados previa habilitación de crédito tanto para gastos del ejercicio anterior que asciende a 356.492,88 (parte del saldo de la cuenta 413 y gastos comprometidos), como para la ejecución de nuevos gastos (209.346,54) como para la amortización anticipada de la deuda (825.349,77).

RESULTADO PRESUPUESTARIO

| | |
|---|----------------------|
| Derechos reconocidos netos (a) | 30.691.651,66 |
| Op.corrientes | 24.809.260,07 |
| Otras operaciones no financieras | 5.009.014,99 |
| <i>Total op. No financieras</i> | <i>29.818.275,06</i> |
| Activos financieros | 13.376,60 |
| Pasivos financieros | 860.000,00 |
| <i>Total op. Financieras</i> | <i>873.376,60</i> |
| Obligaciones reconocidas netas (b) | 29.098.635,42 |
| Op.corrientes | 21.204.986,09 |
| Otras operaciones no financieras | 5.909.442,20 |
| <i>Total op. No financieras</i> | <i>27.114.428,29</i> |
| Activos financieros | 13.376,60 |
| Pasivos financieros | 1.970.830,53 |
| <i>Total op. financieras</i> | <i>1.984.207,13</i> |
| Resultado Presupuestario (a-b) | 1.593.016,24 |
| Desviaciones positivas | 6.270.870,44 |
| Desviaciones negativas | 5.135.649,58 |
| Gastos financiados con Remanente de Tesorería | 1.391.189,19 |
| Resultado Presupuestario Ajustado | 1.848.984,57 |

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

D) Integran los REMANENTES DE CRÉDITO:

| | |
|----------------------------------|--------------|
| Saldo de créditos disponibles | 3.161.430,40 |
| Saldo de créditos comprometidos: | 1.486.345,44 |
| Saldo de créditos autorizados: | 0,00 |
| Saldo de créditos retenidos | 2.040.888,82 |
| Saldo de no disponibles: | 0,00 |

Dentro del volumen de créditos retenidos se encuentran aquellos para los que se reservó crédito durante el ejercicio y posteriormente no se realizó el gasto, que podrían haberse anulado y pasar a situación de disponible; aquellos presupuestados inicialmente cuya financiación no se ha recibido, aquellos respecto de los que se ha iniciado un expediente de contratación sin que se contabilizara la fase A de conformidad con las Bases de ejecución, así como aquellos para los que se reserva crédito al haberse ejecutado el gasto en 2023 y facturado el mismo en 2024.

E) REMANENTE DE TESORERÍA

El remanente de tesorería está integrado por los derechos pendientes de cobro, las obligaciones pendientes de pago y los fondos líquidos, todos ellos referidos a 31 de diciembre del ejercicio. El remanente se obtiene por la suma de los fondos líquidos más los derechos pendientes de cobro, deduciendo las obligaciones pendientes de pago. Mide la posición prevista de liquidez ó iliquidez de la Entidad bajo la hipótesis de cobrar a todos sus deudores y pagar a todos sus acreedores a 31 de diciembre con el producto de los citados cobros y sus fondos líquidos.

De un lado se procede a la determinación de los **fondos líquidos**, incluyéndose:

- Se incluyen las cuentas restringidas de pago.
- Se incluye el posible saldo que pudiere existir en la cuenta movimiento Interno de Tesorería.
- Se incluyen los excedentes temporales no presupuestarios de liquidez inmediata.

De otro lado se determinan los **derechos pendientes de cobro**, incluyendo:

- Pendientes de cobro ejercicio corriente presupuestarios
- Pendientes de cobro ejercicios cerrados presupuestarios

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

-Pendientes de cobro no presupuestarios

En tercer lugar se determinan las **obligaciones pendientes de pago**:

- Pendientes de pago ejercicio corriente presupuestarios
- Pendientes de pago ejercicios cerrados presupuestarios
- Pendientes de pago no presupuestarios (se incluyen aquí el pago de los Seguros Sociales e IRPF del último mes).

Para determinar el remanente líquido de tesorería es necesario mermar el importe de los derechos pendientes de cobro por los **derechos de imposible o difícil recaudación** habiéndose aplicado al alza el criterio adoptado en sesión plenaria de 28 de mayo de 2013 por la Cámara de cuentas de Andalucía, teniendo en cuenta en todo caso los porcentajes del artículo 193 bis del TRLRHL en su redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

REMANENTE DE TESORERÍA

| | | |
|---|---------------------|------------|
| Fondos líquidos de tesorería (a) | 9.269.611,03 | |
| Derechos pendientes de cobro(b) | 1.439.165,54 | |
| Ppto. Ingresos, corriente | | 668.727,54 |
| Ppto. Ingresos cerrados | | 732.042,17 |
| De otras operaciones no presupuestarias | | 38.395,83 |
| Obligaciones pendientes de pago(c) | 1.686.408,40 | |
| Ppto. Gastos corriente | | 750.925,26 |
| Ppto. Gastos cerrados | | 1.050,00 |
| De otras operaciones no presupuestarias | | 934.433,14 |
| Partidas pendientes de aplicación(d) | 920,15 | |
| Cobros pendientes de aplicación definitiva | | 205,83 |
| Pagos pendientes de aplicación definitiva | | 1.125,98 |

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

| | | |
|---|---------------------|--------------|
| REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (a+b-c+d) | 9.023.288,32 | |
| Dudoso cobro | | 512.587,41 |
| Para GAFAS | | 6.134.419,35 |
| REMANENTE PARA GASTOS GENERALES | 2.376.281,56 | |
| Gastos pendientes de imputar a presupuesto | | 924.265,45 |
| REMANENTE PARA GASTOS GENERALES | 1.452.016,11 | |

En relación al desglose del Remanente de tesorería:

- Al día de la fecha se han incorporado ya los proyectos de gasto de incorporación obligatoria financiados con recursos afectados (GAFAS), incluidos aquellos de ejercicios anteriores que continúan su ejecución y no se han gastado en el presente año, por un importe total de 6.134.419,35. (RTGAFAS)
- Compromisos adquiridos en 2023 no incluidos en los proyectos de gasto anteriores por importe de 609.720,53 (RTGG)
- Gastos de ejercicios anteriores no financiados vía subvención, y que forman parte del saldo de la cuenta 413, por importe de 314.544,92 . (RTGG)
- La cantidad restante 1.452.016,11 (RTGG) se debe principalmente tanto a gastos no ejecutados así como a los mayores ingresos no afectados, siendo los capítulos más relevantes los siguientes:

| GASTOS | |
|---------------|------------|
| CAP I | 189.744,76 |
| CAP II | 385.184,80 |
| CAP III | 16.203,83 |
| CAP IV | 63.441,15 |

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

| | |
|-----------------|------------|
| CAP VI | 276.386,42 |
| INGRESOS | |
| CAP I | 32.676,96 |
| CAP III | 208.979,96 |
| CAP IV | 123.793,12 |
| CAP V | 127.818,76 |

Si bien las reglas fiscales han estado suspendidas para 2023 lo cual supondría poder destinar dicho remanente cualquier tipo de gasto, el hecho de que hayan cobrado vigencia para 2024 hasta tanto no se determine si las mismas se aplican o no al remanente derivado de la liquidación de 2023 no se debe disponer de dicha cantidad salvo que se destinare a la amortización de deuda.

F) Operaciones contables fin de ejercicio

Periodificación

Debido al importe, y en la medida que dicha periodificación no se ha venido realizando en ejercicios anteriores, y refiriéndose en la mayoría de los casos a suministros de tracto sucesivo que se vienen facturando por meses completos, al amparo del principio de importancia relativa establecido en la Instrucción de Contabilidad no se han periodificado gastos; el caso de los suministros respecto de los que el mes de diciembre de cada ejercicio se imputa al ejercicio siguiente de modo que en cada ejercicio presupuestario se imputan doce mensualidades.

No obstante se debe tener en cuenta lo siguiente:

I- Respecto a las facturas de 2023 registradas en el mes de diciembre de 2023:

A- Las facturas registradas a finales de 2023 se han imputado a las aplicaciones de dicho ejercicio, siempre que haya existido crédito, aún cuando la conformidad, fiscalización y aprobación se han realizado en el mes de enero de 2024 (principio de retroactividad del acto administrativo al amparo del art. 39 de la Ley 39/15)

B- No se ha dado el caso de facturas registradas en 2023 para las que no ha existido crédito .

II- Respecto a las facturas de 2023 registradas en 2024 ó gastos devengados en 2023 facturados y registrados en 2024

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

A- Si ha existido consignación en 2023 para los mismos, habiéndose retenido /comprometido el crédito en 2023, se han imputado previa aprobación del gasto por Decreto de Alcaldía al ejercicio 2024 sin perjuicio de las pertinentes modificaciones presupuestarias que se tuvieren que llevar a cabo

B- No se ha dado el caso de facturas registradas en 2024 para las que no ha existido crédito .

En los casos del apartado II el importe de los citados gastos figuran en 2023 en el saldo de la cuenta contable 413 mediante asiento manual.

De surgir nuevas facturas de 2023 una vez liquidado el ejercicio pasarán a integrar el saldo de la cuenta 413 de 2024.

Reclasificación de la deuda

La deuda financiera a 31/12/2023 es la siguiente:

| ENTIDAD FINANCIERA | FECHA DE CONTRATO | LARGO PLAZO | CORTO PLAZO |
|--------------------|-------------------|--------------|-------------|
| CAJA RURAL | 03/09/15 | 102.220,84 | 136.294,43 |
| BBVA | 03/05/21 | 1.368.027,50 | 195.432,50 |
| LA CAIXA | 26/05/22 | 1.918.759,00 | |
| LA CAIXA | 29/09/22 | 450.286,00 | |
| CAJA RURAL | 12/03/2023 | 1.708.632,24 | 100.507,76 |

El importe pendiente de compensar por la liquidación definitiva de la PIE 2020 se cifra en 568.759,96 a compensar íntegramente en 2024.

G) Situación de las facturas tramitadas a través del punto de entrada de facturas electrónicas (FACE)/Registro Ayuntamiento

Estando obligadas al uso de la factura electrónica y a su presentación a través del punto general de entrada que corresponda, las entidades fijadas en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y excepcionadas de esta obligación de facturación electrónica a través de Face las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 €, la situación de las facturas presentadas a través de Face y registro electrónico del Ayuntamiento es la siguiente:

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)
N.º E. L. 01140425

Total facturas registradas 5041 (Face 1788)

FACTURAS RECHAZADAS (incluidas 49 notas de abono):387 (Face 285)

FACTURAS PAGADAS: 4.636 (Face 1503)

FACTURAS CONTRAIDAS : 18

H) Fondos Next Generation

En relación al ejercicio 2023 la situación de los fondos NG es la siguiente:

| | PREVISTO | INGRESADO | TOTAL GASTO EJECUTADO | TOTAL GASTO EJECUTADO IMPUTABLE A LA SUBVENCIÓN |
|--|--------------|--------------|-----------------------|---|
| CARRIL BICI MARQUES VEGA ARMIJO | 297.259,47 | - | - | |
| TRANSFORMACIÓN DIGITAL | 157.434,26 | 78.717,13 | - | |
| TRANSFORMACIÓN DIGITAL SS | 26.070,54 | 26.070,54 | - | |
| PLAN SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA | 2.730.000,00 | 2.730.000,00 | - | |
| DEPORTES-UNIDAD DOLOR | 6.000,00 | 6.000,00 | - | |
| ACCESIBILIDAD CALLE SANTA ANA-EL SANTO | 168.291,45 | 168.291,45 | 258.144,17 | 126.490,65 |

De la Liquidación del Presupuesto se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, debiéndose remitir copia a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

Es todo cuanto tengo a bien informar.

/ Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

9D8E 4060 48A3 F077 F417



9D8E406048A3F077F417

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 15-02-2024